



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

Expediente nº: 2025/400441/900-990/00003

Resolución

Procedimiento: : Convocatoria y Proceso de Selección para TAG

Asunto: TAG

Documento firmado por: *El alcalde*

RESOLUCION 6/2026

Antecedentes:

Expediente	[Oferta de Empleo Público]
Ejercicio	2024
Nº de Resolución	62/2024
Bop	132 de 24.07.2024

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	14.01.2026	
Informe Jurídico	14.01.2026	
Bases Generales de la Convocatoria	14.01.2026	
Informe-Propuesta de Resolución	14.01.2026	
Informe de Fiscalización	14.01.2026	
R04/2026 Aprobación bases y convocatoria	14.01.2026	
Anuncio BOP Nº12.20.01.2026	20.01.2026	

Las características de la *plaza* de funcionario interino objeto de la convocatoria:

Grupo	A
-------	----------

Código Seguro De Verificación	/q2b2o3kG4Avxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albalá	Firmado	22/01/2026 09:09:52
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code//q2b2o3kG4Avxy7CF0zurw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

Subgrupo	A1
Escala	ADMINISTRACION GENERAL
Subescala	TECNICA
Clase	TECNICOS SUPERIORES
Denominación	TECNICO JURIDICO Y ECONOMICO
Nº de vacantes	1
Sistema de selección	Oposición

Teniendo en cuenta que las Bases aprobadas y publicadas en el BOP nº12 del 20.01.2026 son objeto de un error material en su Anexo I cuyo contenido es el Temario al faltar temas que deben estar incluidos en dicho anexo y bases.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las Bases Rectificadas en su Anexo I, reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de la plaza vacante anteriormente referenciada.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.albanchez.es>], [y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, en el Tablón de Anuncios, según las Bases de la convocatoria]

TERCERO. Publicar un extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Código Seguro De Verificación	/q2b2o3kG4Avxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albalá	Firmado	22/01/2026 09:09:52
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code//q2b2o3kG4Avxy7CF0zurw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

CUARTO. Designar los miembros del Tribunal que han de Juzgar las correspondientes pruebas, y publicar la composición del Tribunal.

QUINTO. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicar la relación en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección https://www.albanchez.es*], y en su caso en el Boletín Oficial de la Provincia, otorgando a aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Albalá, a 22 de enero de 2026.

El ALCALDE- PRESIDENTE,

Fdo: Amador López Pardo

Código Seguro De Verificación	/q2b2o3kG4Avxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albalá	Firmado	22/01/2026 09:09:52
Observaciones			Página
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code//q2b2o3kG4Avxy7CF0zurw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

